

ALCALDES Y CONCEJALES, CONSEJEROS Y PRESIDENTES COMARCALES DE LOS MUNICIPIOS ARAGONESES VECINOS DE LLEIDA

Reunidos en la Ciudad de Fraga, el día 14 de septiembre de 2015, consideramos que:

- Las relaciones entre los pueblos y las comarcas limítrofes de Huesca, parte de Zaragoza y Lleida, siempre han gozado de una buena fluidez en ambas direcciones y en todos los ámbitos de las relaciones humanas. Los lazos afectivos creados a lo largo de la historia y el entramado social y económico superan con creces las delimitaciones administrativas y territoriales.
- La coordinación de los dos sistemas sanitarios y de los diferentes sectores sanitarios se ha regulado durante estos últimos años mediante un protocolo firmado por los Consejeros Alberto Larraz y Eduard Rius, en el año 2002 y mediante un Convenio de Colaboración entre los respectivos departamentos de salud, firmado, con una vigencia indefinida, en abril de 2005 por las consejeras Maria Luisa Noeno y Marina Geli.
- Al mismo tiempo el Ministerio de Sanidad creó el Fondo de Cohesión Sanitaria para compensar a las Comunidades que dan asistencia a pacientes no residentes en ellas. El Fondo de Cohesión en el año de su creación se dotó con 150 millones de euros en los Presupuestos Generales del Estado.
- En estos momentos de dificultades, el Gobierno de España ha decidido liquidar en los Presupuestos Generales del Estado para 2016 el Fondo de Cohesión Sanitaria. A partir de 2016 no habrá ningún recurso estatal para compensar la atención de pacientes de otras Comunidades.
- En los últimos meses se han constatado crecientes dificultades de acceso de los pacientes aragoneses a los centros sanitarios

dependientes de la Generalitat de Catalunya, en el marco del Convenio vigente firmado en 2005 entre ambas administraciones.

Por todo lo expuesto, los Alcaldes, Concejales, Consejeros y Presidentes Comarcales de la Ribagorza, La Litera y el Bajo Cinca, reunidos en Fraga, hacen un llamamiento público para que:

1.- El Gobierno de España rectifique y vuelva a dotar de un Fondo de Cohesión Sanitaria que contribuya a compensar la atención de pacientes entre Comunidades Autónomas dotando adecuadamente tanto el Fondo de Cohesión como el Fondo de Garantía Asistencial (FOGA). Para ello solicitan de los Grupos Parlamentarios en el Senado que durante el trámite de enmiendas a los Presupuestos Generales se doten ambos Fondos, con los recursos suficientes para compensar a las Comunidades que atienden a pacientes procedentes de otras regiones.

2. Los Gobiernos de Catalunya y Aragón diferencien y aparten la atención sanitaria, como bien primordial y derecho fundamental, de cualquier enfrentamiento, litigio o posicionamiento alejado en otras cuestiones que puedan existir entre ambos y que en muchas ocasiones, constatamos, están supeditadas a los colores de los diferentes gobiernos y/o coyunturas electorales.

3.- Así mismo a dichos gobiernos autonómicos les solicitamos que:

- En el marco de los convenios actuales, entendiendo que siguen vigentes en estos momentos, exigimos que los pacientes tanto aragoneses como catalanes sean atendidos en cualquier circunstancia en los centros de referencias que establecen dichos convenios.
- Que las Comunidades Autónomas de Aragón y Catalunya, entretanto no se restituya el Fondo de Cohesión Sanitaria, y a través de sus correspondientes Consejerías de Salud, establezcan canales de entendimiento para valorar y compensar entre ellas el coste de estos servicios, que en ningún caso deben de mermar la calidad

asistencial a los residentes en la denominada Franja de Ponent o Aragón Oriental.

- Designar una Comisión de Presidentes Comarcales y de Alcaldes y solicitar una reunión con el Consejero de Salud del Gobierno de Aragón y con el Conseller de Salut de la Generalitat de Catalunya al objeto de exponerles personalmente los problemas detectados en estos últimos meses y establecer acuerdos y medidas de futuro para evitar situaciones de discriminación de derechos fundamentales.